

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24021** *CAMPOLUZ ENERGÍAS, SOCIEDAD LIMITADA*

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social de Sevilla, número Once.

Hace saber:Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 87/2010, dimanante de autos núm. 690/09, a instancia de Ricardo Zabala Pérez contra Campoluz Energías, Sociedad Limitada, en la que con fecha 5 de julio de 2010 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Campoluz Energías Sociedad Limitada, con CIF B-98006000 en situación de insolvencia por importe de 10.704,76 euros de principal, más la cantidad de 2.148 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 5 de julio de 2010.- Secretaria Judicial, D.^a Concepción Díaz de Noriega Selles.

ID: A100054230-1